

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1606 RIOJA NUEVA ECONOMIA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la mercantil Rioja Nueva Economía S.A., con domicilio social en Logroño, calle Gran Vía Juan Carlos I nº 9 y C.I.F. A26316810, celebrada el día 24 de junio de 2015 acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la condonación de los desembolsos pendientes de las acciones números 1.512.766 a 1.555.063 y 1.455.319 a 1.493.616 todas ellas inclusive a razón de 3,50 euros cada una, ascendiendo el desembolso condonado a 268.886 euros, así como su posterior amortización y agrupación, quedando amortizadas íntegramente las acciones 1.537.659 a 1.551.063 y 1.480.212 a 1.493.616 todas inclusive y se declaran todas íntegramente desembolsadas las acciones 1.512.766 a 1.537.658 y 1.455.319 a 1.480.212 todas ellas inclusive.

Dado que la finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial de aportaciones a los socios, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de reducción en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 23 de marzo de 2022.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Joaquín Ibarra Cucalón.

ID: A220014221-1